



ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA



Para apoyar la **participación de profesores** en eventos de reconocida trascendencia con el fin de divulgar resultados de actividades de CTeI.

VIGILADO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD



Convocatoria para apoyar la participación de profesores en eventos de reconocida trascendencia con el fin de divulgar resultados de actividades de CTeI

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
OBJETIVO	3
APOYO FINANCIERO	3
REQUISITOS.....	4
COMPROMISOS.....	5
INSCRIPCIÓN	7
EVALUACIÓN	8
ASIGNACIÓN DE RECURSOS	8
MODIFICACIONES.....	8
ACLARACIONES	8
INFORMACIÓN ADICIONAL.....	9

Convocatoria para apoyar la participación de profesores en eventos de reconocida trascendencia con el fin de divulgar resultados de actividades de CTeI

PRESENTACIÓN

La visibilidad nacional e internacional de una universidad y su posicionamiento en el contexto global recae, en gran medida, en la participación de sus profesores en eventos de alta trascendencia académica, científica, tecnológica, artística, cultural, social o empresarial. Además, la participación en esos espacios permite dinamizar la vinculación de los profesores a redes nacionales e internacionales, en las cuales se pueden gestar iniciativas de creación de conocimiento, tecnología, arte o cultura de alta trascendencia e impacto.

En este sentido, el plan de gobierno “Por una universidad aún más incluyente e innovadora” 2020-2024, estableció como lineamiento estratégico dentro del componente de “Investigación, innovación y responsabilidad social y ambiental” la consolidación, diversificación y ampliación de los programas y convocatorias de apoyo y fomento a las actividades de ciencia, tecnología e innovación. Aquí se contempla apoyar la movilidad académica de estudiantes, docentes, investigadores y administrativos, la participación y el trabajo en redes académicas internacionales, y la colaboración y cooperación internacional.

Es necesario precisar que estas políticas dan continuidad a lo alcanzando en el periodo 2017-2023, tiempo durante el cual la Vicerrectoría de Investigación desarrolló exitosamente convocatorias como la presente. La convocatoria propuesta para ser financiada fue concertada y aprobada en la sesión ordinaria del Consejo de investigación Nro. 001, llevada a cabo el día 30 de enero de 2024.

OBJETIVO

Apoyar la divulgación de resultados de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), creación artística y cultural de la Universidad en eventos de alta trascendencia académica, científica, tecnológica, artística, cultural, social o empresarial, preferiblemente de carácter internacional, incluyendo aquellos con posibilidad de participación a distancia mediante el uso de entornos virtuales, por parte de profesores que sean integrantes activos de los grupos de investigación reconocidos institucionalmente por la Unimagdalena, con el fin de mejorar la visibilidad institucional y ampliar el relacionamiento con otras organizaciones.

APOYO FINANCIERO

Para eventos desarrollados mediante el uso de entornos virtuales, el profesor que resulte beneficiario de la convocatoria recibirá apoyo financiero para cubrir los costos de inscripción y otros gastos necesarios como derechos de publicación de memorias.

Convocatoria para apoyar la participación de profesores en eventos de reconocida trascendencia con el fin de divulgar resultados de actividades de CTeI

En caso de que el profesor resulte beneficiario para participar en un evento en el que se requiera desplazamiento, recibirá apoyo financiero, con los cuales podrá cubrir, total o parcialmente, los costos de inscripción, transporte, alojamiento y alimentación. Todos los costos adicionales deberán ser asumidos por el beneficiario, tales como, expedición de pasaportes, trámites de visado y otros documentos migratorios, seguro médico, sanciones y multas por cambios en itinerarios de viaje, entre otros.

En cualquiera de las dos formas de participación (virtual o presencial), el apoyo financiero que recibirá el docente beneficiario estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por un monto de hasta ocho millones de pesos (\$8.000.000). El cálculo de los montos a otorgar como apoyo financiero se realizará dando aplicación a lo establecido en el Acuerdo Superior N°25 de 2017. El monto previsto inicialmente en el plan de acción de la vigencia 2024 para financiar la presente convocatoria es de doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000).

REQUISITOS

Requisitos para el solicitante

1. Tener vinculación vigente como profesor(a) de la Unimagdalena.
2. Tener su hoja de vida actualizada en la aplicación CvLAC de la plataforma ScienTI de Minciencias y en la web de la Vicerrectoría de Investigación.
3. Estar registrado como integrante activo de un grupo de investigación reconocido institucionalmente por la Unimagdalena. Este registro se verificará en la aplicación GrupLAC de la plataforma ScienTI de Minciencias y en la web de la Vicerrectoría de Investigación.
4. Haber obtenido un producto resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico y de apropiación social del conocimiento y divulgación de la ciencia, durante los últimos tres años según lo establecido en el "Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Año 2021".
5. Estar a paz y salvo (no tener compromisos vencidos) con la Vicerrectoría de Investigación.

Requisitos para el trabajo a presentar en el evento

1. Estar formalmente sometido a evaluación, aceptado para presentación o incluido en el programa oficial del evento.

Convocatoria para apoyar la participación de profesores en eventos de reconocida trascendencia con el fin de divulgar resultados de actividades de CTeI

2. Tener relación directa con las actividades de CTeI realizadas en la Unimagdalena por el solicitante.
3. Tener explícitamente acreditada la vinculación o afiliación del profesor con la Unimagdalena, la cual debe estar registrada de forma explícita en el trabajo, utilizando el siguiente texto: "Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia".

Requisitos para el evento

1. Tener tres o más ediciones.
2. Estar organizado por instituciones de reconocida trascendencia nacional o internacional en el área temática del evento.
3. Para eventos nacionales: ser realizados en Colombia y contar con comités organizadores, académicos, científicos o artísticos conformados por personas de varias instituciones. Para eventos internacionales se debe evidenciar al menos dos de las siguientes condiciones: (a) los participantes provienen de varios países, (b) existe la participación de tres o más instituciones de varios países, (c) cuenta con comités académicos, científicos o artísticos conformados por personas pertenecientes a organizaciones de varios países.
4. Contar con un proceso de evaluación por pares (peer review) para la selección de los trabajos que se presentarán en el evento. Para eventos de carácter artístico o cultural se debe mostrar que existe un proceso de juzgamiento por parte de expertos, curadores o comités especializados de selección.
5. Que cuente con visibilidad en páginas web o cualquier otro mecanismo de divulgación.
6. Todos los requisitos se verifican tomando como fecha de referencia la fecha de corte de inscripción en la presente convocatoria.

Restricciones

1. Si bien el profesor puede aplicar a varios eventos, el monto total que podrá solicitar en esta convocatoria no debe exceder los ocho millones de pesos (\$8.000.000).
2. Cuando exista un trabajo con varios autores para presentar en el mismo evento, el apoyo financiero se otorgará a solo un autor por trabajo.

COMPROMISOS

Los beneficiarios de esta convocatoria asumirán los compromisos descritos a continuación.

Convocatoria para apoyar la participación de profesores en eventos de reconocida trascendencia con el fin de divulgar resultados de actividades de CTeI

Antes del evento.

- Entregar la documentación complementaria requerida para tramitar el apoyo financiero, como el visto bueno del decano de la facultad (para docentes de planta u ocasionales) o director de programa (para docentes catedráticos) a la cual se encuentre adscrito, visa (si el lugar de destino lo requiere) y seguro médico internacional¹.
- El profesor debe presentar un plan de recuperación y reorganización de las actividades académicas previamente concertadas con el visto bueno de decanos y directores de programas. También puede considerar el desarrollo de actividades de manera anticipada a la participación en el evento, previamente certificado por las autoridades académicas correspondientes.

Durante el evento.

- Además de presentar el trabajo, se sugiere aprovechar la movilidad para establecer o consolidar relaciones con personas u organizaciones participantes, que puedan aportar al mejoramiento de las capacidades institucionales para el desarrollo de actividades en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la innovación, el emprendimiento, el arte y la cultura.

Hasta dos semanas después del evento.

- Entregar a la Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual, un informe de la actividad de socialización para ser utilizado en la elaboración de reportes y procesos de divulgación por los medios oficiales de comunicación de la Universidad. El formato de este informe, así como sus condiciones de entrega será suministrado a los beneficiarios de esta convocatoria.

Hasta dos meses después del evento.

- Realizar una socialización del trabajo presentado en el evento, ante estudiantes e investigadores de la Universidad². Para los trabajos que involucraron comunidades como objeto de estudio, la socialización debe realizarse ante ellos. En esta actividad también se debe presentar la experiencia de haber asistido al evento, los contactos establecidos y las opciones de trabajo futuro. El profesor(a) entregará a la Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual evidencias del cumplimiento de este compromiso.

1. Para obtener asesorías referentes al trámite de seguro médico internacional, se sugiere acercarse a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad. Esto debe hacerse con suficiente anticipación para garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos.

2. Se sugiere la participación en los espacios "Encuentros con la Ciencia, el Arte y la Cultura" organizados por la Dirección de Gestión del Conocimiento.

Convocatoria para apoyar la participación de profesores en eventos de reconocida trascendencia con el fin de divulgar resultados de actividades de CTeI

En caso de no asistir al evento para el cual se aprobó la movilidad, el beneficiario deberá efectuar devolución total del apoyo económico recibido, de lo contrario la Universidad buscará alternativas para proceder a la recuperación del recurso autorizado.

El incumplimiento de alguno de los compromisos será impedimento para la asignación de otros apoyos financieros por parte de la Vicerrectoría de Investigación. Además, debe tenerse en consideración la restricción de que un mismo producto no puede presentarse como evidencia del cumplimiento de los compromisos de más de una convocatoria de la Universidad.

INSCRIPCIÓN

La inscripción para participar en la presente convocatoria se realiza ante la Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual, y se formaliza diligenciando el formulario de inscripción disponible en la plataforma CoLab: <https://investigacion.unimagdalena.edu.co/Convocatoria/Listado> de la Vicerrectoría de Investigación. Además de los datos solicitados deben adjuntarse los siguientes documentos:

1. Documentos que evidencien el cumplimiento de los requisitos exigidos para el evento y el participante.
2. Copia del trabajo a presentar en el evento (resumen, artículo completo, poster, reseña de la obra artística, entre otros).
3. Documento en el que se demuestre que el trabajo está formalmente sometido a evaluación, aceptado para presentación o incluido en el programa oficial del evento. La comunicación oficial de aceptación no se exige al momento de la inscripción, únicamente es requerida para realizar el trámite administrativo con el que se entregará el apoyo financiero una vez sea aprobado.
4. Presupuesto del apoyo financiero solicitado, discriminando los rubros de transporte, alojamiento, manutención e inscripción. El presupuesto presentado debe estar ajustado a los topes establecidos en el Acuerdo Superior N° 25 de 2017 y a los demás lineamientos institucionales en materia de viáticos o apoyos económicos para movilidad.

Con el propósito de analizar las solicitudes de forma conjunta, las inscripciones tendrán las siguientes fechas de corte durante el año 2024: 1 de marzo, 12 de abril, 10 de mayo, 10 de julio. En cada corte se estudiarán solicitudes para participar en eventos a realizarse, como mínimo, tres (3) semanas después de la fecha de corte y solamente en la primera fecha de corte se podrán evaluar solicitudes que no cumplan dicho plazo.

Convocatoria para apoyar la participación de profesores en eventos de reconocida trascendencia con el fin de divulgar resultados de actividades de CTeI

EVALUACIÓN

La Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual verificará el cumplimiento de los requisitos y evaluará los demás aspectos contemplados en los términos de referencia de la convocatoria. Si en algún corte el monto requerido para cubrir las solicitudes que cumplen los requisitos para recibir el apoyo supera el monto disponible, el Vicerrector de Investigación y los directores de investigación y extensión de facultad evaluarán en conjunto todas las solicitudes de dicho corte para determinar a cuáles se les otorgará el apoyo. Para esto se aplicarán criterios como, la trascendencia del evento, la producción académica del solicitante, la clasificación del solicitante como investigador por parte de Minciencias y la asignación de otros apoyos de esta misma convocatoria al profesor o al grupo de investigación. El resultado de la evaluación será comunicado a los solicitantes y se publicará en la plataforma de convocatorias del portal web de la Vicerrectoría de Investigación.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

La Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual gestionará ante el equipo de ejecución presupuestal de la Vicerrectoría de Investigación la asignación de los recursos a las solicitudes aprobadas, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal para cubrirlas todas. El apoyo se otorgará por una resolución en la cual se incluirá la totalidad de los recursos aprobados. La ejecución financiera de la convocatoria se realizará en su totalidad hasta el 22 de noviembre de 2024³.

MODIFICACIONES

La Vicerrectoría de Investigación podrá modificar el contenido de los términos de referencia cuando lo considere necesario, previo concepto positivo de los integrantes del Consejo de Investigación.

ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados de cada corte, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se consideran extemporáneas. Las aclaraciones se deben presentar exclusivamente a la Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual.

3. El trámite financiero para la presentación del trabajo en el evento será hasta la fecha establecida, no obstante, la ponencia podrá ser hasta el cierre de la vigencia 2024.

Convocatoria para apoyar la participación de profesores en eventos de reconocida trascendencia con el fin de divulgar resultados de actividades de CTeI

INFORMACIÓN ADICIONAL

Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual

Extensión: 3914.

Correo electrónico: propiedadintelectual@unimagdalena.edu.co

Direcciones de investigación y extensión de facultad:

Ciencias Básicas:

diefbasicas@unimagdalena.edu.co

Ciencias de la Educación:

diefeducacion@unimagdalena.edu.co

Ciencias de la Salud:

diefsalud@unimagdalena.edu.co

Ciencias Empresariales y Económicas:

diefempresariales@unimagdalena.edu.co

Humanidades:

diefhumanidades@unimagdalena.edu.co

Ingeniería:

diefingenieria@unimagdalena.edu.co